



CIRCULAR SACUNC16-189

Fecha: miércoles, 12 de octubre de 2016

Para: **PRESIDENTES DE SALAS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: *"CONVERSATORIO SOBRE EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN LAS ESPECIALIDADES CIVIL Y FAMILIA"*

Nos permitimos divulgar la Circular EJC16-232 de fecha 11 de octubre de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Avila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" quien nos informa sobre la vigencia integral del Código General del Proceso en todos los Distritos Judiciales a partir del 1° de enero de 2016, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia con el apoyo de la Procuraduría Delegada en lo civil, consideran necesario identificar los avances de su implementación y evaluar las propuestas de ajustes o reformas a la Ley 1564 de 2012 y de otra parte reviste gran importancia, conocer y analizar el estado de congestión y atraso de la Justicia Civil y de Familia.

En tal contexto, se permite convocar a los Señores Presidentes de las Salas con competencia en asuntos Civiles y de Familia de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de todo el País, al Conversatorio previsto para los días 17 y 18 de noviembre del presente año en la ciudad de Bogotá.

El Conversatorio se llevará a cabo en la sede de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ubicada en la Calle 11 No 9 A – 24, a partir de las 8:00 am del jueves 17 de noviembre de 2016 y hasta la 1:00 p.m. del viernes 18 del mismo mes.

El cumplimiento de los objetivos del Conversatorio requiere de la información correspondiente a cada Distrito Judicial, presentada en las fichas adjuntas de manera consolidada por todo el Distrito Judicial por especialidades y remitida a los correos electrónicos codigogeneralescuelajudicial@gmail.com y abonilla@procuraduria.gov.co, a más tardar el 4 de noviembre de noviembre, así:

❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial

❖ **Información Consolidada de** la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 058 - 4

- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Única, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Única, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Laboral
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles del Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles Municipales
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Laboral
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Penal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos Municipales, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos Municipales, Especialidad Penal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Pequeñas Causas Civil Municipal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados de Familia del Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos de Familia, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Municipales

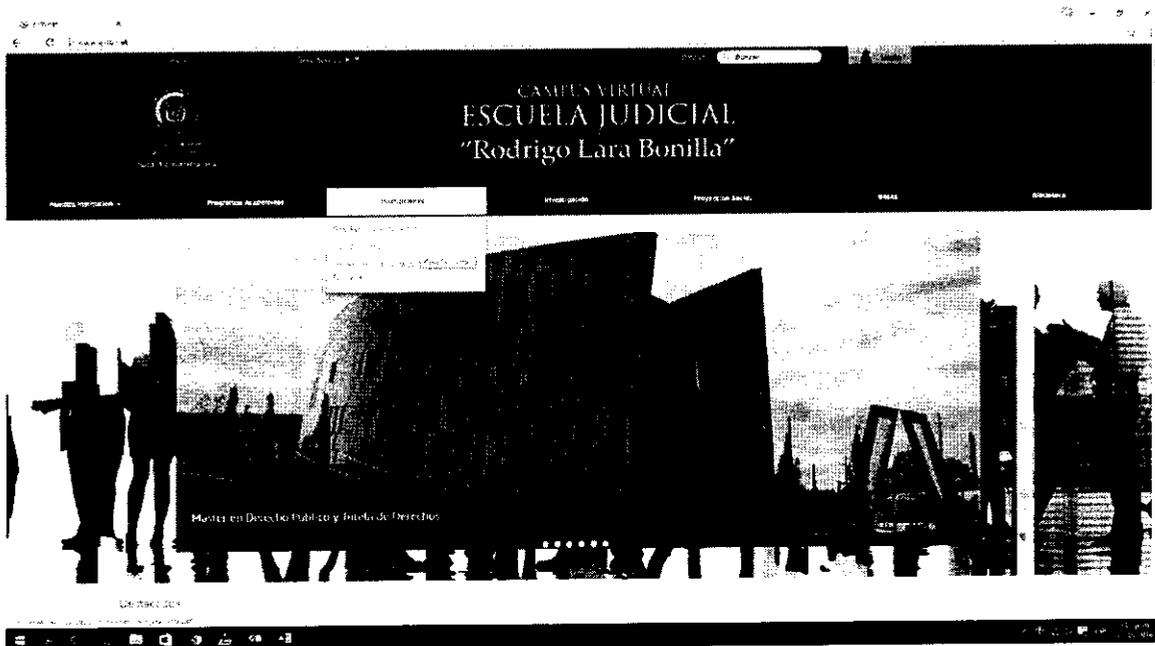
De igual manera se ha previsto en la agenda del evento, un espacio de diez (10) minutos para la presentación de la información correspondiente a cada Distrito Judicial por parte del Presidente o el Magistrado Delegado por la Sala respectiva.

Las inscripciones se realizarán **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevarlas a cabo se hace necesario un registro previo con la

información básica del interesado, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada.

Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma.

Para realizar de manera exitosa el proceso, en la página de la Escuela encontrará un instructivo que facilitará su inscripción.



Una vez obtenidas las credenciales de acceso, deberán ingresar al link de **Inscripciones** y buscar el acto académico denominado **"CONVERSATORIO SOBRE EL IMPACTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LAS ESPECIALIDADES CIVIL Y DE FAMILIA"**.

La Escuela Judicial asumirá los costos de transporte aéreo y alojamiento. Cualquier cambio de itinerario o cancelaciones de última hora que generen multas, serán asumidas por el Funcionario que las solicite.

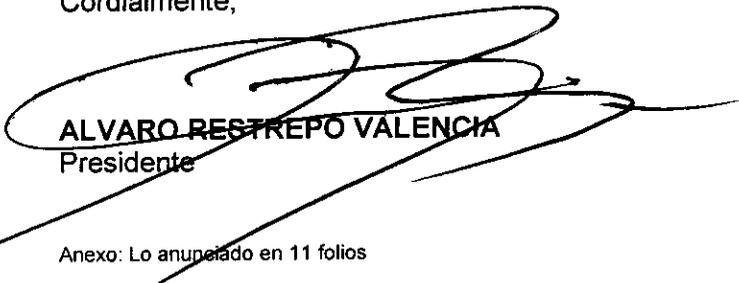
La información adicional, podrá obtenerla con el Doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico de los Programas de Formación en Civil y Familia en el teléfono 3550666 extensión 6405, así como con el Asistente de la Zona Centro, Andrés Felipe Escobar, en la extensión 6442 en la ciudad de Bogotá.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Circular Hoja No. 4 Circular Sacuncl6-189 de 12 de octubre de 2016

Para efectos de comisión de servicios, la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia las autorizará a solicitud del Magistrado interesado, quien la solicitará de manera oportuna a la Corporación.

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anexoado en 11 folios

ARV/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC16-232

Para: PRESIDENTE DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE TODO EL PAÍS

PRESIDENTES SALAS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

De: PRESIDENTE SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

PROCURADORA DELEGADA EN LO CIVIL

Asunto: CONVERSATORIO SOBRE EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LAS ESPECIALIDADES CIVIL Y DE FAMILIA

FECHA: martes, 11 de octubre de 2016

Apreciados doctores:

A la luz del primer año de vigencia integral del Código General del Proceso en todos los Distritos Judiciales a partir del 1º de enero de 2016, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia con el apoyo de la Procuraduría Delegada en lo civil, consideran necesario identificar los avances de su implementación y evaluar las propuestas de ajustes o reformas a la Ley 1564 de 2012 y de otra parte reviste gran importancia, conocer y analizar el estado de congestión y atraso de la Justicia Civil y de Familia.

En tal contexto, nos permitimos convocar a los Señores Presidentes de las Salas con competencia en asuntos Civiles y de Familia de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de todo el País, al Conversatorio previsto para los días 17 y 18 de noviembre del presente año en la ciudad de Bogotá.



No. 203781-4



No. GP 035-2

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

El Conversatorio se llevará a cabo en la sede de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ubicada en la Calle 11 No 9 A - 24, a partir de las 8:00 am del jueves 17 de noviembre de 2016 y hasta la 1:00 p.m. del viernes 18 del mismo mes.

El cumplimiento de los objetivos del Conversatorio requiere de la información correspondiente a cada Distrito Judicial, presentada en las fichas adjuntas de manera consolidada por todo el Distrito Judicial por especialidades y remitida a los correos electrónicos codigogeneralescuelajudicial@gmail.com y abonilla@procuraduria.gov.co, a más tardar el 4 de noviembre de noviembre, así:

- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Única, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Única, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** la Sala Civil-Familia-Laboral, Especialidad Laboral
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles del Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles Municipales

- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Laboral
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos del Circuito, Especialidad Penal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos Municipales, Especialidad Civil
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos Municipales, Especialidad Penal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Pequeñas Causas Civil Municipal
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados de Familia del Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Promiscuos de Familia, Especialidad Familia
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Circuito
- ❖ **Información Consolidada de** los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Municipales

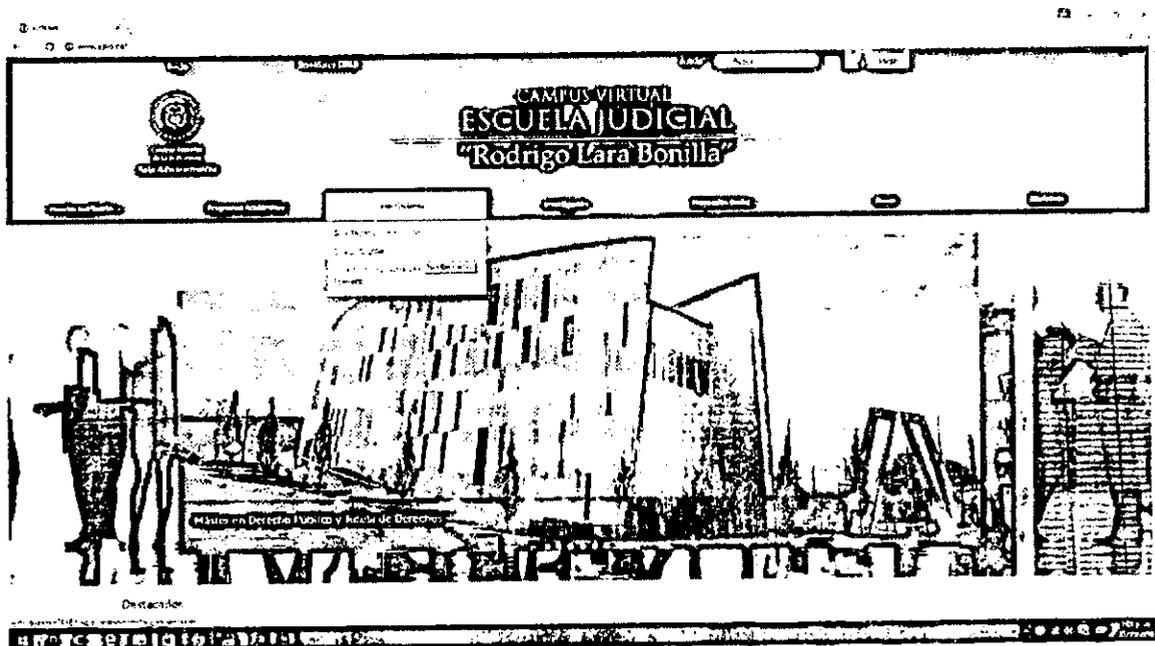
De igual manera se ha previsto en la agenda del evento, un espacio de diez (10) minutos para la presentación de la información correspondiente a cada Distrito Judicial por parte del Presidente o el Magistrado Delegado por la Sala respectiva.

Las inscripciones se realizarán **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevarlas a cabo se hace necesario un registro previo con la información básica del interesado, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña)

para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada.

Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma.

Para realizar de manera exitosa el proceso, en la página de la Escuela encontrará un instructivo que facilitará su inscripción.



Una vez obtenidas las credenciales de acceso, deberán ingresar al link de **Inscripciones** y buscar el acto académico denominado **"CONVERSATORIO SOBRE EL IMPACTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LAS ESPECIALIDADES CIVIL Y DE FAMILIA"**.

Hoja No. 5

La Escuela Judicial asumirá los costos de transporte aéreo y alojamiento. Cualquier cambio de itinerario o cancelaciones de última hora que generen multas, serán asumidas por el Funcionario que las solicite.

La información adicional, podrá obtenerla con el Doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico de los Programas de Formación en Civil y Familia en el teléfono 3550666 extensión 6405, así como con el Asistente de la Zona Centro, Andrés Felipe Escobar, en la extensión 6442 en la ciudad de Bogotá.

Para efectos de comisión de servicios, la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia las autorizará a solicitud del Magistrado interesado, quien la solicitará de manera oportuna a la Corporación.

Con sentimiento de consideración y aprecio,


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente Sala de Casación Civil
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


MYRIAM AVILA DE ARDILA
Directora
ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Anexo: *Ficha de Monitoreo al Avance de la Implementación del Código General Del Proceso*

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

MONITOREO

IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Fecha de realización del Monitoreo

Información correspondiente al despacho judicial objeto del Monitoreo

I. Jurisdicción Ordinaria:

Área Civil _____

Área de Familia _____

Tribunal Superior de: _____
Sala: _____

Juez(a) Circuito: _____

Juez(a) Municipal: _____

Juez(a) Promiscuo: _____



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

COMPONENTE 1. INVENTARIO DE PROCESOS

1. Inventario de procesos al 1° de enero de 2016		
2. Ingresos Efectivos por especialidad (Civil - Familia - Promiscuo Área Civil) al 30 de septiembre de 2016		
3. Egresos Efectivos por especialidad (Civil-Familia- Promiscuo) al 30 de septiembre de 2016		
4. Inventario final de procesos en trámite al 30 de septiembre de 2016		
5. Asuntos que de manera más recurrente se conocen (Estimación)	Asunto	Porcentaje %
Observaciones:		



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Secretaría Sala de Casación Civil

COMPONENTE 2. CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	Según complejidad		
	Baja	Media	Alta
1. Tiempo promedio desde la notificación de la demanda y emisión de la sentencia en primera o única instancia			
2. Tiempo promedio desde la recepción del expediente en la secretaria del juzgado o tribunal y la emisión de sentencia en segunda instancia			
3. Número de sentencias pendientes de proferir bajo el régimen del CPC			
4. Número de sentencias proferidas bajo CGP			
5. ¿Considera Usted que el CGP ha reducido los trámites procesales?	Sí		No
Justifique su respuesta:			
Observaciones:			
COMPONENTE 3. REALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS			
1. Número de audiencias realizadas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2016	Número		
2. Número y época de programación de audiencias a partir del 1° de septiembre de 2016.			
3. ¿Ha suspendido diligencias por falta de disponibilidad de espacio			



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Secretaría Sala de Casación Civil

físico, tecnología o apoyo logístico? Si su respuesta es **Si** por favor indicar el número de veces que ha suspedido.

4. La última vez que convocó a una audiencia ¿Con cuánto tiempo de antelación tuvo que solicitar o reservar la sala de audiencia? (Escriba su respuesta en número de días).

COMPONENTE 4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

1. ¿Cuenta con las condiciones necesarias y adecuadas en cuanto a número de salas de audiencias, tecnología y apoyo para la realización de las audiencias?	Suficiente 100-80	Insuficiente 79-50	Muy Deficiente 49-0	Observaciones
2. ¿Considera Usted que la infraestructura física de la Sala es acorde con el sistema procesal previsto en el CGP?	Si	No	Justifique su respuesta	
3. ¿El Despacho Judicial se encuentra implementado el sistema de justicia digital?	Si		No	
4. ¿Los despachos judiciales y demás dependencias judiciales cuentan con sistema de seguridad para la guarda y protección de los archivos electrónicos (pruebas y actuaciones procesales)?				
5. Número de despachos judiciales y	Número			



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

COMPONENTE 6. CARGA RAZONABLE					
	Nada	Muy poca	Poca	Algo	Mucha
Considera que maneja una carga razonable, que permita ofrecer un buen servicio en los términos exigidos en el CGP?					
Escala: 1 Nada 2 Muy poca 3 Poca 4 Algo 5 Mucha					
Justifique su respuesta:					
COMPONENTE 7. AJUSTES A LA LEY 1564 DE 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO			Si	No	
1. ¿Considera que se deben realizar ajustes al Sistema Procesal de Oralidad previsto la Ley 1564 de 2012 en relación con el trámite de los procesos tanto en primera instancia como en segunda instancia?					
2. Si su respuesta es afirmativa indicar los ajustes sugeridos.					



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

demás dependencias que cuentan con una dirección de correo electrónico oficial, implementado y en funcionamiento

Observaciones:

COMPONENTE 5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

	Si	Número de jueces/ empleados capacitados	No
1. ¿Los Funcionarios han recibido capacitación en el nuevo Sistema?			
2. ¿ Los empleados han recibido capacitación en el nuevo Sistema			
3. Considera que el programa de formación impartido es suficiente o requiere refuerzo? En caso afirmativo indique en que aspectos.	Si		No

Observaciones: